SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	20/02/2018
Fecha Suscripción del Contrato:	09/11/2017
Contrato No:	052-2017
Nombre del Contratista:	Pedro Pablo García Guzmán
Nit o CC del Contratista:	79.365.082
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de (1) arquitecto de soluciones que contemple las necesidades de la SAE SAS a nivel de base de datos y aplicación, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos.
Valor del Contrato:	57.000.000
Adición:	
Plazo:	6 meses
Prórrogas:	
Periodo de evaluación del informe:	Febrero 2018
Obligaciones cumplidas por el contratista:	1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. • Actualización del borrador del documento ATR (Soportes/ATR V1.0.pptx) • Actualización del documento inicial del Modelo de Implementación de BI (Soportes/Modelo de implementación de BI.docx) • Reuniones con el arquitecto de Bases de datos para la actualización del modelo lógico de Matrix2 y carga de información (Soportes/Matrix2.eap) • Soporte y apoyo al equipo en el afinamiento del modelo lógico y físico de la BD. (Scripts_Cargue) • Carga de información paramétrica para la base de datos Matrix2 en desarrollo. (Scripts_Cargue) • Reuniones con usuarios, Actualización del documento RFI para ERP (soportes/RFI-ERP-Compara v3_3.xlsx) • Reuniones con usuarios de inmuebles para revisión y definición de reportes. (Soportes/Reuniones Usuarios) • Generación de diagramas de soluciones para la integración de plataformas tecnológicas y el negocio. (Soportes/ NegocioProyectos CAE10 v2.pptx)

Las copias impresas de este documento no son controladas. Si hace copia impresa verifique su actualización en el portal de intranet SAE SAS

		• Generación de reportes de Datamart (Inmuebles/Comercial/Semovientes) para tableros de control sobre la herramienta PowerBI (Soportes/PantallasBI.docx) OneDrive - SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S\Cuentas de Cobro\201802\Soportes SE ADJUNTA CD
		2. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. Se han atendido las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato No aplica
		3. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se ha cumplido con lo solicitado por el supervisor del contrato. No aplica
		4. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato. Se ha asistido y participado en todas las reuniones requeridas por el supervisor del contrato. No aplica
		5. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se ha cumplido con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. No aplica
		6. Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos ante el supervisor del contrato. Se han entregado los informes requeridos para el pago del contrato. No aplica
		7. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. Actualmente se cuenta con: -Equipo portátil -Soporte para pc portátil -Mouse inalámbrico No aplica

		8. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se han mantenido los esquemas de seguridad y confidencialidad de la información establecidos. No aplica
		9. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Las actividades han sido realizadas en las instalaciones de la SAE SAS No aplica
		10. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato Se firmó el acuerdo de confidencialidad emitido por la SAE SAS. No aplica
		11. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. aceptado de acuerdo con lo firmado No aplica
		12. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados. aceptado de acuerdo con lo firmado No aplica
		13. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.

		aceptado de acuerdo con lo firmado No aplica
		14. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se están utilizando exclusivamente las herramientas recibidas para la ejecución del contrato. No aplica
		15. El contratista no podrá utilizar computadores de su propiedad al interior de la SAE SAS sin autorización escrita del supervisor del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda) aceptado de acuerdo con lo firmado No aplica
		16. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación escrita por parte del Supervisor del contrato. Aceptado. En caso de ser necesario se solicitará aprobación escrita del supervisor del contrato. No aplica
		17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado. No aplica
Porcentaje de Ejecución y Avances:	67%	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Periodo de fecbrero 2018	
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante el periodo de enero 2018	

Firma Supervisor